



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
BOGOTÁ, D.C.
16 MAY 2017

DECRETO NÚMERO 811 DE
16 MAY 2017

Por el cual se hace un traslado a la planta interna del
Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2º del Artículo 189 de la Constitución Política, y los Artículos 35 al 40 y 62 del Decreto Ley 274 de 2000

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- TRASLÁDASE a la planta interna al doctor **MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ OCAMPO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.026.119, al cargo de Segundo Secretario de Relaciones Exteriores, código 2114, grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

PARÁGRAFO.- El doctor **MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ OCAMPO** es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Segundo Secretario.

ARTÍCULO 2º.- Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 3º.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

16 MAY 2017

MARIA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLAR
Ministra de Relaciones Exteriores